

Movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Índice

05	I. Introducción
07	II. Antecedentes
13	III. Metodología
17	IV. Resultados
19	V. Seguimiento y evaluación
21	VI. Conclusiones
23	VII. Referencias



Clausura temporal del basurero, impuesta por la PROFPA, el 21 de junio de 2022.

I. Introducción

En la defensa por la tierra y el territorio, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, siguiendo la instrucción del presidente de México, ha trabajado con personas y colectivos que en su día a día, en sus prácticas cotidianas y desde sus comunidades, protegen la vida.

Ha sido en el territorio donde ha cobrado sentido el ejercicio del poder público al servicio del pueblo, pues de la voz de las comunidades, hemos aprendido también a escuchar a la tierra, al agua, al aire, a las plantas y a los animales, al medio ambiente.

Es en este andar que ha sido la Cuarta Transformación, esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ha asumido una responsabilidad histórica con esta y futuras generaciones.

Caminar ha sido lo constante, y en el camino hemos conocido a cientos de aliadas y aliados con quienes hemos coincidido en el amor y el respeto por la tierra y el territorio. Sus causas han sido nuestras causas, y como nunca antes, hemos aprendido a reconocernos en el otro, sabiendo que legítimamente luchamos por lo mismo: la vida.

Por años, quienes se creyeron dueños de todo, subestimaron el conocimiento y los saberes de los pueblos, pero hoy, para nosotros, son de nuestras principales herramientas para la toma de decisiones en materia ambiental, pues sabemos que sólo así, en diálogo permanente con ustedes, y organizándonos, es posible hacer frente a los grandes intereses de quienes todo lo compran y todo lo venden.

El medio ambiente no es más una mercancía, es la historia de los pueblos, de las mujeres y los hombres del maíz, quienes conscientemente han elegido tejer colectividades por sobre el individualismo.

Sabemos que lo ambiental es intrínsecamente social, por ello, reconocemos, admiramos y acompañamos a las personas que organizadas en torno a causas legítimas, luchan y resisten. Sabemos también que son innumerables las problemáticas a las que enfrentan en la defensa del territorio, por eso, hemos asumido con mucha responsabilidad, acciones para promover el acceso a la justicia ambiental, y los mecanismos necesarios para la participación libre, efectiva, significativa y corresponsable de todos y todas en la gobernanza ambiental.

No es coincidencia que México, además de ser un país megadiverso, es en relación proporcional, un país pluricultural, y es esa la deuda histórica que tenemos con las comunidades locales, pues ha sido gracias a la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable que durante décadas y por generaciones han hecho de los ecosistemas y su biodiversidad, que México tiene esta riqueza biocultural.

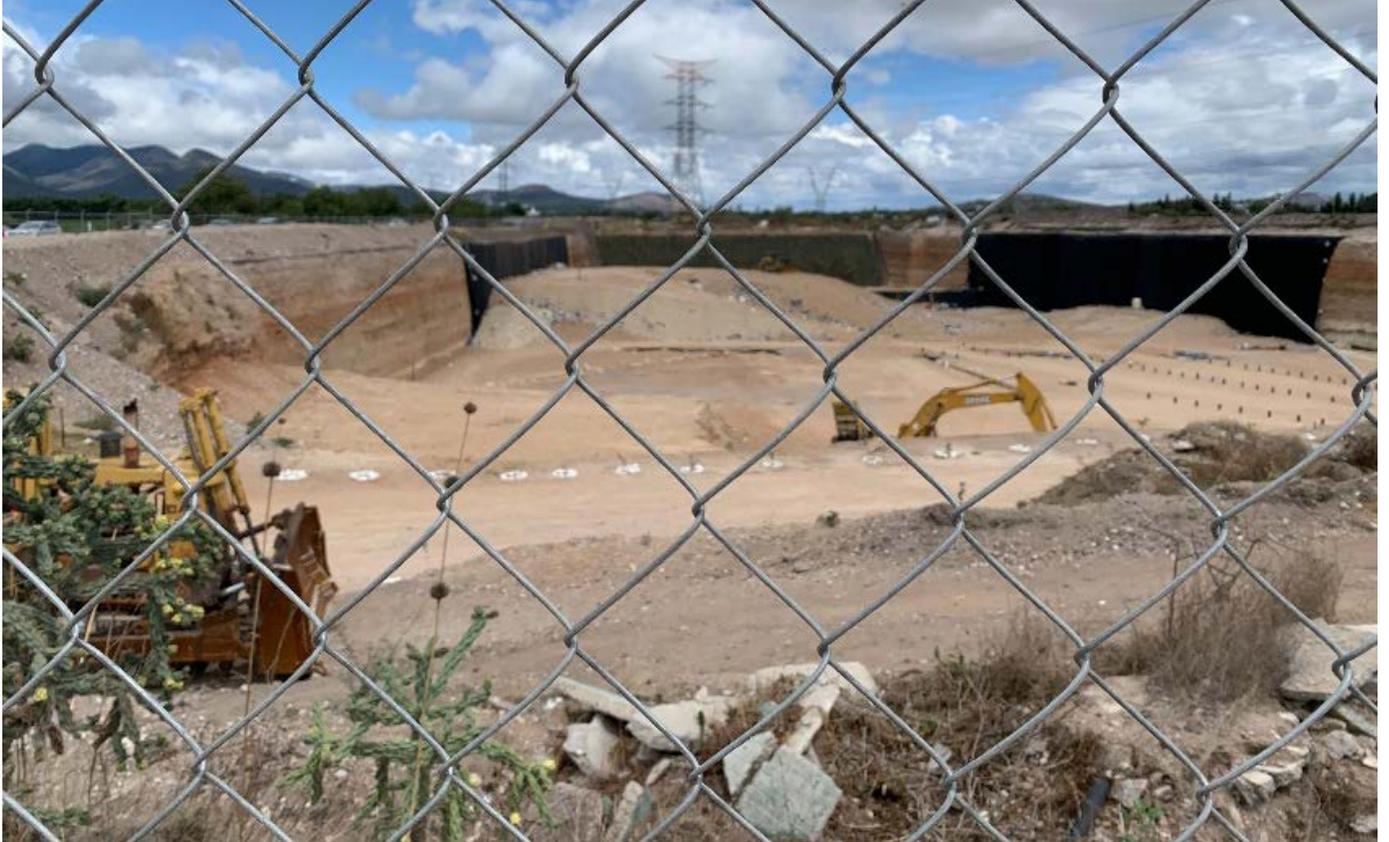
Cómo podríamos no agradecer su contribución a la defensa de la vida, cómo podríamos no valorar que el patrimonio natural de México se debe a quienes han hecho de su indignación, una lucha permanente que nos beneficia a todos. Desde este espacio les decimos ¡Gracias! Y refrendamos que nuestra obligación y nuestro compromiso es con ustedes y con el pleno derecho que tienen a un medio ambiente sano.

II. Antecedentes

En el ejercicio de sus atribuciones, en noviembre de 2021, mediante sesión del H. Ayuntamiento, el Gobierno Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, otorgó a la empresa ESMEX Hidalgo, S. de R. L. de C. V., la concesión del servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, y el 30 de noviembre del mismo año, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Hidalgo (SEMARNATH), otorgó la autorización de impacto ambiental para operar el proyecto denominado “Centro

Regional de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, Atitalaquia, Hidalgo”, con ubicación en la colonia El Cardonal, de dicho municipio.

La decisión de las dos autoridades locales competentes en la materia detonó malestar en la comunidad por la falta de licencia social con la que se autorizó la operación del proyecto. Los primeros síntomas de indignación se hicieron evidentes el 13 de enero de 2022, en una protesta organizada por



“Centro Regional de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, Atitalaquia, Hidalgo”.



“Centro Regional de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, Atitalaquia, Hidalgo”.

integrantes de la comunidad, quienes se manifestaron en las instalaciones de la presidencia municipal.

Con esta primera manifestación lograron que el presidente municipal, se comprometiera a cerrar el establecimiento (también conocido como basurero), además de que en días próximos citaría a los ciudadanos para entregarles el Acta de la Sesión de Cabildo en la que se tomaría dicha decisión.

El cierre del lugar y el Acta, jamás llegaron, y ante la falta de respuesta de la autoridad municipal, en los días siguientes, los ciudadanos organizados decidieron cerrar algunas vías de comunicación, solicitando la presencia de la SEMARNATH.

Servidores públicos adscritos a esa dependencia, acudieron a atender a los manifestantes, con quienes se comprometieron a hacer entrega de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) mediante la cual fue autorizada la operación del basurero, además de socializar la información del proyecto.

Nuevamente los compromisos resultaron en promesas al aire, pues la dependencia local no entregó la información comprometida, además de que los integrantes del movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”, señalaron que en reiteradas ocasiones les negaron el diálogo.

Para el mes de febrero de 2022, las manifestaciones del movimiento

aumentaron. Realizaron marchas desde distintos puntos del municipio hacia las instalaciones de la Presidencia Municipal, sólo para encontrarse con un edificio vacío, pues como medida de evasión, se autorizaban salidas anticipadas o trabajo desde casa, de servidoras y servidores públicos que debieron estar para atender y escuchar al pueblo al que se debían.

Los intentos para dialogar con la autoridad municipal no fueron únicamente por la vía del derecho a la libre manifestación, sino que en ejercicio de su derecho de petición, ciudadanos atitaltecos organizados pidieron audiencia con el presidente municipal, sin embargo, no obtuvieron respuesta, y en el peor de los casos, ésta les fue negada.

Agotando todas las vías, decidieron, a costa de su integridad, marchar pacíficamente hacia la carretera Tula – Jorobas, una de las vías de comunicación más importantes de esa región. Durante su recorrido, fueron objeto de intimidación y burlas, por parte de elementos de la policía municipal, a quienes señalaron de bloquearles el paso con unidades oficiales, con el fin de inhibir la manifestación. No los detuvieron, lograron llegar a esa arteria principal y se mantuvieron ahí pidiendo la presencia de servidores públicos del gobierno estatal, pero una vez más, no fueron escuchados ni atendidos en sus legítimas demandas por lo que luego de varias horas, tuvieron que retirar el bloqueo.

Siendo evidente el desdén por la causa, y la falta de empatía, sensibilidad y voluntad política de los gobiernos locales para atender el conflicto social, el 13 de abril de 2022, el movimiento decidió bloquear el camino de terracería que daba acceso al basurero. Las guardias fueron matutinas y en su mayoría estuvieron integradas por mujeres que dejaron la seguridad de sus familias por ir a defender la vida.

Montar estas guardias no fue sencillo, pues para acceder al basurero, había que transitar por un camino de terracería, que corría en paralelo a las vías del tren, y en medio de torres de alta tensión y letreros que anunciaban ductos de transporte de hidrocarburos por debajo de la tierra que pisaban. Eso hacía aún más complejo cubrir esas guardias, en una de las cuales, al cabo de los días, cinco mujeres que se encontraban vigilando, a la sombra de un árbol, recibieron la visita amenazadora de dos individuos; uno ostentándose como representante legal de la empresa, y el otro, haciendo alarde de ser policía ministerial, mientras les mostraba un arma de fuego.

Luego de ese acto intimidatorio, el movimiento se fortaleció y colectivamente decidieron que ya no serían guardias matutinas, sino, el bloqueo permanente del acceso al basurero, pues además del incidente, notaron que cuando iban a sus hogares luego de vigilar en las mañanas, camiones ingresaban al lugar por las noches para tirar basura. Aunque denunciaron estos hechos, el gobierno municipal permaneció en silencio.

El movimiento se refugió en el campamento que improvisaron para mantenerse en el bloqueo. Lonas de publicidad para protegerse del sol, algunas casas de campaña para resguardarse del frío, piedras amontonadas que utilizaban de asientos y una cocina de humo improvisada en donde calentaban y servían la comida que solidariamente les enviaban quienes estaban descansando porque los relevarían más tarde, o quienes no podían estar ahí, aunque quisieran.

Así transcurrieron tres semanas, sin respuesta o atención alguna, hasta que el 26 de mayo de 2022, el movimiento tomó la Presidencia Municipal, hecho que no impidió que ese mismo día, por la tarde noche, para sorpresa de todos, el alcalde fuera captado por las cámaras del estadio Hidalgo, en la ciudad de Pachuca, mientras se divertía viendo el partido de fútbol entre el equipo local y el Atlas.

Con la toma de las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del movimiento se enfrentaron al robo de equipos de cómputo, denunciando que fueron los mismos servidores públicos, quienes ingresando por las azoteas y rompiendo candados, sustrajeron esos bienes, además de una campaña permanente de amenazas, hostigamiento, difamación y provocaciones, con el fin de deslegitimar su lucha frente a la opinión pública.

Transcurrió casi un mes de la toma de las instalaciones de la Presidencia, resistiendo dignamente, hasta que la madrugada del 20 de junio de ese mismo año, en un acto de barbarie, sujetos desconocidos atacaron a integrantes del movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”, que se encontraban esa noche de guardia a las afueras de las instalaciones basurero. Lamentablemente, el defensor ambiental Jesús Bañuelos Acevedo, perdió la vida.



Campamento del movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”, donde fueron agredidos la madrugada del 20 de junio de 2022, y en el que perdiera la vida Jesús Bañuelos Acevedo “Chuy”.



Bloqueo del acceso al basurero.

Luego de este acontecimiento, y por instrucción del presidente de México y de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), servidores públicos adscritos a la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia, e inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), acudieron al campamento, la mañana de ese 21 de junio.

Como era de esperarse, las y los integrantes del movimiento, en su legítima exigencia de justicia, se negaron inicialmente al diálogo, sin embargo cuando se les informó que se trataba de dependencias del gobierno federal, decidieron hablar con los servidores públicos y de inmediato se acordó que por la tarde tendrían una reunión virtual con la titular de la SEMARNAT, y que ese mismo día, la PROFEPA realizaría una inspección del sitio, pues demandaban el cierre definitivo del basurero.

Luego de varias horas de trabajo de los inspectores de la PROFEPA, y por procedimiento, se declaró el cierre parcial temporal del lugar, haciendo el compromiso con el movimiento que se les acompañaría permanentemente hasta lograr el cierre total definitivo del basurero, esto debido a que dicho acto radica en la esfera de competencias del gobierno municipal, en cuanto a la concesión para el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos y urbanos, y del gobierno estatal, sobre la autorización de impacto ambiental para la operación del proyecto.

Como se acordó, la titular de la SEMARNAT, se reunió virtualmente con ellos esa misma tarde, reafirmando el compromiso de acompañarlos hasta lograr el cierre total definitivo del basurero, y fungir como puente con otras dependencias del Gobierno de México, para el tema de justicia en el asesinato de Jesús, y seguridad para el resto de los integrantes del movimiento. Además se acordó que detalladamente

trazarían esa ruta de trabajo, en una siguiente reunión presencial, que se llevó a cabo el 30 de junio de 2022, en la que la Secretaria acudió al municipio de Atitalaquia, acompañada del Subsecretario de Regulación Ambiental, y los titulares de la Unidad

Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia y de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, así como del sector ambiental; PROFEPA, IMTA, INECC, CONAFOR y ASEA.



Reunión virtual entre la titular de la SEMARNAT y el movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”, el 21 de junio de 2022.



Reunión entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el sector ambiental e integrantes del movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”, en el municipio de Atitalaquia, Hidalgo, el 30 de junio de 2022.

III. Metodología

En la reunión del 30 de junio de 2022, entre la titular de la SEMARNAT, el sector ambiental y el movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”, así como pobladores del municipio de Atitalaquia, Hidalgo, se acordó que la Secretaría, a través del sector ambiental y con base en trabajo en territorio con las y los compañeros del colectivo, impulsarían acciones para la atención concreta de las diversas problemáticas que manifestaron, específicamente, se asumieron diversos compromisos relativos a: acompañamiento para esclarecer el asesinato de Jesús; seguimiento a la medida del cierre total definitivo del basurero, manteniendo permanentemente informado al movimiento; lograr la clausura total definitiva del sitio y analizar alternativas legales para la remediación de la zona, para lo que también se acordó la elaboración de estudios técnicos en agua, aire y suelo.

Para atender a estos compromisos cada dependencia del Sector ambiental, fue designada como responsable, de acuerdo con sus atribuciones, coordinándose de manera integral con la Unidad de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia.

De esta manera iniciaron los trabajos, teniendo como primeras acciones, la vinculación de los familiares de Jesús, con la Fiscalía General de la República, para explorar la posibilidad de atracción del caso, además, se realizaron las gestiones con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para garantizar la salvaguardia de la vida e integridad de compañeros del movimiento.

En cuanto al tema del cierre total definitivo, la PROFEPA, guardando los tiempos legales y administrativos, dio seguimiento al procedimiento administrativo de inspección y vigilancia, por el cual declaró el cierre parcial temporal del lugar, el 21 de junio de 2022. Para ello fue necesario requerir a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Hidalgo (SEMARNATH), por ser la autoridad competente, para que le informara sobre el estado en el que se encontraba la autorización de impacto ambiental que la dependencia estatal otorgó a la empresa Esmex, el 30 de noviembre de 2021, pues para poder declarar el cierre total definitivo, resultaba fundamental contar con dicha información. Durante todo este proceso, que fue de los meses de junio a noviembre de 2022, se

sostuvieron múltiples reuniones con el movimiento, con el fin de informarles el avance en los trámites y procedimientos, generándoles confianza y certeza de que se cumpliría el compromiso de lograr el cierre total definitivo del lugar.

Otras acciones relevantes radicaron en consensuar con el movimiento, una serie de recorridos técnicos para tomas de muestra para medir calidad del aire y agua, además de verificar la presencia de ductos de transporte de hidrocarburos en las inmediaciones del basurero.

Cumpliendo con lo acordado, el 7 de julio de 2022, inspectores federales de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), así como personas servidoras públicas adscritas al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), de la SEMARNAT e integrantes del movimiento, se reunieron en la cabecera del municipio de Atitalaquia, Hidalgo, donde se organizaron para acudir al levantamiento físico del polígono mediante coordenadas geográficas que delimitan el predio correspondiente al relleno, e identificar las posibles colindancias con los sistemas de transporte de hidrocarburos (poliductos, oleoductos y/o gasoductos).

Para los efectos del estudio referido previamente, los asistentes se trasladaron a las inmediaciones del basurero, en donde con ayuda de un navegador, identificaron los vértices que delimitan el polígono del predio. También realizaron un recorrido en donde observarontaludes,maquinaria

pesada como camiones de carga, una báscula industrial y dos casetas de mampostería, presumiblemente correspondientes a las instalaciones permanentes para la operación, así como otras estructuras relacionadas a líneas de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad, y ductos identificados como tuberías de alta presión, y de gas natural de alta presión bajo tierra. De este recorrido se levantó un Acta Circunstanciada, misma que fue entregada al movimiento, vía oficio en copia simple, el 09 de enero de 2023.

Paralelamente en lo social, el 25 de julio de 2022, se celebró una mesa de trabajo entre las autoridades municipales, la SEMARNAT, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como ciudadanos atitaltecos e integrantes del colectivo. El objeto de la mesa fue, en su caso, acordar la entrega de las instalaciones de la Presidencia Municipal que hasta ese momento se mantenían tomadas; luego del diálogo, se concluyó que en reunión previa sostenida entre representantes del movimiento y el gobierno municipal, el 21 de julio de 2022, se dio cuenta de los acuerdos cumplidos por parte de la autoridad local, particularmente de la sesión de cabildo de fecha 25 de junio de 2022, mediante la cual se decidió la revocación de la concesión otorgada a la empresa Esmex. Con esto, el movimiento determinó que existían condiciones para entregar las instalaciones tomadas, por lo que al concluir la reunión, que fue celebrada en la biblioteca municipal, los asistentes se trasladaron a

Presidencia Municipal, retirando el campamento que tenían instalado así como las cadenas y candados con los que mantenían cerradas las instalaciones, haciendo entrega a los servidores competentes, sin que se registrara incidencia alguna o daños al patrimonio municipal.

Continuando con los trabajos técnicos, en lo relativo a identificar y analizar alternativas legales para la remediación de la zona, el 24 de agosto de 2022, la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, entregó un análisis jurídico de las alternativas regulatorias pertinentes, en tanto se contara con los estudios técnicos que seguían en proceso.

En cuanto a los estudios de agua, derivado de una visita prospectiva de los pozos de distribución de agua potable y de los principales drenes y canales de la zona, realizada el 8 de julio de 2022, con el interés de que fueran muestreados y conocer las condiciones de calidad del agua, el 31 de agosto del mismo año, personas servidoras públicas adscritas al IMTA y a la SEMARNAT, se reunieron nuevamente en el municipio de Atitalaquia, Hidalgo, con integrantes del movimiento, para realizar el muestreo de ocho pozos de agua del sistema de distribución, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021 Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua; así como también el muestreo de tres canales y drenes, además del muestreo del drenaje del parque industrial de Atitalaquia, de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021,

que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

Con relación al aire, el INECC, del 27 de julio hasta el 10 de agosto, realizó una campaña de medición y muestreo de material particulado, con un diámetro menor o igual a 2.5 micras, para la determinación de la exposición personal en el municipio de Atitalaquia, Hidalgo, colectando en dos sitios, muestras ambientales de material particulado, mediante la instalación en dos edificios públicos, equipos muestreadores de aire de bajo volumen. Además se hizo la medición de las concentraciones de material particulado a nivel de calle, durante recorridos que se hicieron por las principales vialidades de la localidad, previo acuerdo con los integrantes del movimiento, quienes acompañaron los recorridos.

Todos los estudios mencionados anteriormente cobran relevancia, en razón del conflicto socioambiental derivado específicamente de la operación del denominado basurero, pero además, la zona en la que se localiza, resulta de particular interés por las actividades que se realizan en la región, abonando a que la zona tenga otros problemas socioambientales, de lo que se da cuenta mediante el Diagnóstico Institucional Valle del Mezquital – Región Tolteca, elaborado por la Subsecretaría de Regulación Ambiental, que analiza la información disponible sobre actividades de minería, tratamiento de aguas residuales,

industria cementera, manejo y disposición de residuos sólidos, así como la operación de la Refinería “Miguel Hidalgo”, la Termoeléctrica “Francisco Pérez”, además del Parque Industrial Atitalaquia.

Es muy importante destacar que durante el desarrollo de estos trabajos, la comunicación con el movimiento fue constante y permanente, haciéndoles llegar vía electrónica los documentos que se fueron generando y sosteniendo múltiples reuniones virtuales y en territorio, en donde se les informaron y explicaron los avances y resultados de las acciones para el cumplimiento de los compromisos suscritos.

IV. Resultados

En octubre de 2022, se emitió la resolución de la PROFEPA, mediante la cual, se concretó el cierre total definitivo del “Centro Regional de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, Atitalaquia, Hidalgo”, una de las principales demandas del movimiento.

Además se realizaron las gestiones ante el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ante la SEGOB.

Del recorrido de ASEA, realizado el 7 de julio de 2022, se informó en reunión presencial el 15 de diciembre de 2022, en el municipio de Atitalaquia, que se identificó la presencia del gasoducto Villa de Reyes – Tula, operado por la Transportadora de Gas Natural de la Huasteca (TGNH), al interior del polígono donde se pretendía operar el basurero, sin embargo, luego de una supervisión al operador del Sistema de Transporte, mediante el cual se le requirió diversa información, acreditando que el Regulado cumple con la adecuada administración de riesgos, mediante el cumplimiento de lo señalado en la NOM-007-ASEA-2016 para las etapas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento.

El 9 de enero de 2023, mediante oficio, se entregó de manera formal, a los integrantes del movimiento, el total de la información y los estudios que se generaron durante los meses de trabajo, lo que además se fortaleció el 31 de enero de 2023, en una reunión presencial en el municipio de Atitalaquia, Hidalgo. En dicha reunión, por petición del movimiento, participaron además de varias organizaciones de la región, dependencias del orden estatal, es el caso de la Secretaría de Salud, de Medio Ambiente, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. En el orden federal, participó la SEMARNAT, el INECC, la CONAFOR y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), acordando sustantivamente, sostener una próxima reunión de trabajo, misma que se llevó a cabo el 16 de febrero de 2023 en el edificio central de la SEMARNAT.

Atendiendo al compromiso suscrito, el 16 de febrero de 2023, se celebró la reunión solicitada por el movimiento, y tras un extenso diálogo se consensó que dada la complejidad de la problemática de la zona, y la intención del movimiento de que los efectos de estos trabajos se expandieran a la región, sería necesario instalar una mesa técnica, coordinada por el INECC

y la SEMARNATH, para la integración, entre distintas dependencias, de un grupo técnico que concentraría y analizaría toda la información disponible sobre la región, además elaboraría un cronograma de trabajo y un análisis de actores para establecer la fecha de las próximas reuniones.

Atendiendo a lo acordado, el 27 de febrero de 2023, toda la información generada durante el proceso de acompañamiento al movimiento, fue enviada al INECC.

V. Seguimiento y evaluación

No obstante a que se logró cumplir una de las principales demandas del movimiento; el cierre total definitivo del “Centro Regional de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial Atitalaquia, Estado de Hidalgo”, de la empresa ESMEX HIDALGO S. DE R.L. DE C.V., también es importante reconocer que por la complejidad de las problemáticas socioambientales no sólo del municipio, sino también de la región, lo que además coincide con

otra de las demandas del movimiento, es necesario continuar con los trabajos para concretar otras acciones en beneficio de la población.

En aras de lo anterior, el diálogo con el movimiento se mantiene abierto, además de que se tiene previsto continuar con la atención técnica de la problemática ambiental, a través del INECC, quien a solicitud del propio movimiento, se coordinará con la SEMARNATH.

VI. Conclusiones

La atención a las problemáticas socioambientales requiere, además de capacidad técnica y científica, mucha sensibilidad, para escuchar y entender a las personas que desde el territorio y en su día a día, enfrentan los efectos adversos de la contaminación y las malas decisiones políticas que se alejan del sentido esencial que es proteger la vida.

Durante este andar en el que hemos acompañado al movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”, se hizo aún más evidente que la toma de decisiones sin licencia social, tienen efectos negativos y a veces, irreversibles en la vida de las personas, por ello, desde el territorio reafirmamos lo que el presidente de México tantas veces ha dicho: “El poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás”.

Por eso, nuestra lucha, al igual que la de las compañeras y compañeros del movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”, es por la vida, de quienes estamos ya aquí, en este mundo que compartimos, pero también de los que vendrán.

Afirmamos, también, la importancia de la suma de esfuerzos y voluntades, que nos permitan trazar acciones concretas, en las que los diversos actores, asuman responsabilidades, hablamos del trabajo coordinado entre los gobiernos locales y federal, pero también del lugar especial que deben de tener las personas en la construcción de la política ambiental y en la toma de decisiones.

Las y los compañeros del movimiento, dignamente, tuvieron qué defender la vida, incluso a costa propia, y resistieron y aunque es admirable, son luchas que no tendrían que dar, porque es deber y obligación de las instituciones, garantizar un medio ambiente sano.

Sabemos que lo que han vivido no ha sido sencillo, y también reconocemos que aún hay cosas pendientes, pero nuestro compromiso sigue con ustedes, en esta labor conjunta de aliados por el medio ambiente.

Los sucesos que hemos abordado en el presente documento, fueron recogidos en el territorio y de viva voz de los integrantes del movimiento que mantuvieron un canal abierto de diálogo con el gobierno federal.

VII. Referencias

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). 2022, Informe final de la Campaña de Caracterización y Diagnóstico de la Calidad del Aire en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo. pp.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). 2023. Identificación de Posibles Impactos a la Calidad del Agua de los Principales Cuerpos de Agua Superficial y Agua Subterránea del Municipio de Atitalaquia, del estado de Hidalgo. pp.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2022. Diagnóstico Institucional Valle del Mezquital - Región Tolteca. pp.

Movimiento “No al Basurero en Atitalaquia”



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES